

11304
DIE Presidencia

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN.

No Recibi original dos
copias certificadas
76 DIC 12 15 02

C. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTA.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

P R E S E N T E:

José Rosario Camarena Hermosillo, Mexicano, Mayor de edad, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, señalando para oír y recibir todo tipo de notificaciones el domicilio que ocupa la Unidad de Transparencia siendo esta la de la calle Reforma, número 02, colonia Centro en la municipalidad de Zapotlanejo, Jalisco, y para mayor economía procesal del presente señalo como correo para recibir notificaciones el de **ccamarena95@hotmail.com** y autorizando así también para recibir todo tipo de notificación así como documentos a Ing. José Antonio Herrera Lomelí, a los Licenciados Jesús Manuel Castillo González y Esperanza Guadalupe Orozco Robles y a la C. Samantha Suarez Green, por lo que de la manera más atenta comparezco ante Usted a :

EXPONER:

Por medio del presente escrito, vengo a comparecer en tiempo y forma a dar cumplimiento a la evaluación realizada al artículo 8, fracción VI, inciso J, referente a la actas de Ayuntamiento, así como sus videos respectivos, trasmisiones en vivo, las actas de las Comisiones Edilicias y las Actas de la Comisión de Transparencia, por lo que me presento a realizar los siguientes;

HECHOS:

1.- Con fecha 27 veintisiete de abril 2016, en la decima cuarta sesión ordinaria, el pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, fue aprobado el Plan de Evaluaciones 2016 de la Dirección de Investigación y Evaluación, que plantea como objetivo evaluar a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, respecto de la obligación contenida en el artículo 8°, fracción VI, inciso J), de la Ley de Transparencia Local, con relación a los señalamientos en el numeral 10, de la fracción.

2.- Con fecha 03 tres de noviembre de 2016 en sesión del pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Trigésima quinta Sesión Ordinaria emitió el Dictamen de la Evaluación en la que resulta que este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco obtuvo una calificación reprobatoria de 18.75, concediéndonos un término de 20 días hábiles para informa que la fracción en comento ya había sido actualizada y cumplir con los lineamientos estatales de publicación y actualización, siendo notificada de la resolución del dictamen de evaluación con fecha de 10 de noviembre del año en curso, y surtiendo efectos al día siguiente, por lo que me encuentro en tiempo y forma.

3.- visto el dictamen y los criterios que tomo este órgano garante para emitir una evaluación, me di cuenta que la evaluación anteriormente mencionada no cumple con los lineamientos establecidos por la ley, ya que en el artículo 8, fracción VI, inciso J, ya que a información que fue calificada si se encontraba con los criterios adjetivos de publicación de información fundamental los cuales si cumple, con la publicidad, vigencia, accesibilidad e información completa.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx

4.- Cabe hacer mención que la información referente a las actas del Comité de Transparencia no se encontraban, ya que existe un apartado especial para ellas, siendo el del Artículo 8, fracción I, inciso g, información que se puede consultar en el artículo anteriormente referido.

5. La información referente a las actas de Ayuntamiento si estaban en su totalidad cumpliendo con los cuatro criterios de evaluación, tal es que en el informe realizado por este Órgano Garante esta dentro nos encontramos de los Ayuntamientos con 100, en la publicación de las versiones estenográficas de las actas de Ayuntamiento, estando el presente informe en su portal web del órgano garante siendo el de <http://www.itei.org.mx/v4/>, en las pestañas que se encuentra a un costado izquierdo, en el apartado de evaluaciones que al hacer clic se desprenden varios donde hace el señalamiento de evaluaciones 2016, el archivo de nombre **presentación de resultados de los ayuntamientos 2016**, al abrir el documento en power point, siendo exacto la diapositiva 71, teniendo como título versiones estenográficas de las sesiones del pleno del ayuntamiento, con calificación de 100, con la cual demuestro que estamos dentro de los que tenemos la información completa en lo que es las actas del pleno de ayuntamiento, por lo que resulta incongruente con la calificación obtenida.

6.- Por lo que respecta a los videos y transmisiones en vivo de las sesiones del Ayuntamiento, se hace el señalamiento que los videos del Ayuntamiento se encontraba un link que direccionaba a donde teníamos todos los videos de las sesiones del Pleno de Ayuntamiento y otro "link" que direccionaba a las sesiones que se estaban transmitiendo en ese momento que ingresa a la página, situación por la cual le anexo copia certificada de las capturas de pantalla de la información como se encontraba en ese momento de la evaluación.

7.- Lo referente a las actas de las comisiones edilicias si se encontraban en página y estas si tenían su propia carpeta la que contenía las Instalaciones, planes de trabajo, convocatorias y las sesiones que han llevado cada una de las comisiones edilicias, para probar mi dicho anexo copia certificada de la captura de pantalla de la cual se tenía la información evaluada.

8.- así también le hago de su conocimiento que en el artículo anteriormente referido de la evaluación, tenemos información referente a los demás órganos colegiados de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, los cuales tal y como lo dice textualmente el inciso, por lo que no calificaron la información que resulta ser también parte importante en el inciso.

9.- en cumplimiento a lo establecido en la resolución de fecha 03 de noviembre del año en curso le anexo copia certificada de las capturas de pantalla, con las cuales acredito estas presentando avances para dar cumplimiento dentro del término establecido en la misma.

Por lo anterior mente mencionada ofrezco las siguientes:

P R U E B A S:

I.) Documental privada, para acreditar los hechos narrados en el punto 5, 7, 8 y 9 del presente, consistente en dos capturas de pantalla que hace constar el Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, en el que se prueba la información que fue evaluada por este Órgano garante estuvo mal realizada por lo que deberá de atenderse en una reevaluación a este sujeto obligado de Zapotlanejo, Jalisco.

II.) documental privada, consistente en las capturas de pantalla que se



Gobierno de
Zapotlanejo

III.) inspección ocular, consistente en la inspección y revisión de la página web del artículo 8, fracción VI, inciso J, del que se desprende la evaluación en comentario.

Por lo anteriormente narrado a usted C. Comisionada Presidenta, de la manera más atenta le;

P I D O:

Primero.- Se me tenga contestando en tiempo y forma dando cumplimiento a la resolución emitida por este Órgano Garante.

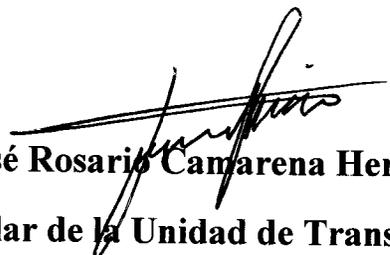
Segundo.- Se me tenga anexando las probanzas consistentes en una foja certificada por el Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, de las capturas de pantalla del cual hago mención en párrafos que anteceden.

Tercero.- Se revalúe de nueva cuenta a mi representado el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ya que la evaluación emitida estoy en total desacuerdo con el resultado.

Cuarto.- Se me tenga dando cumplimiento a la resolución de fecha 03 de noviembre del 2016, y anexando las copias certificadas para acreditar mi dicho.

A T E N T A M E N T E

Zapotlanejo, Jalisco a 12 de diciembre de 2016.


José Rosario Camarena Hermosillo
Titular de la Unidad de Transparencia

Capturas de pantalla de la información contenida en el Artículo 8, Fracción VI, inciso J, el día que se llevaron a cabo las evaluaciones.

planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra

d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa, los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario, la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa. Incluida la metodología empleada.

e) Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

f) Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes.

h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes.

i) El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se pueden consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión.

j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados:

- 2007-2009
- 2010-2012
- 2012-2015
- 2015-2018

k) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.

l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

m) Las recomendaciones emitidas por los órganos judiciales del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención, y

n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.

VII. Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado.

Aquí podemos apreciar que la información la teníamos acomodada por administración.

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados:

- 2007-2009
- 2007_2009_Sesion 1
- 2007_2009_Sesion 10
- 2007_2009_Sesion 11
- 2007_2009_Sesion 12
- 2007_2009_Sesion 13
- 2007_2009_Sesion 14
- 2007_2009_Sesion 15
- 2007_2009_Sesion 16
- 2007_2009_Sesion 17
- 2007_2009_Sesion 18
- 2007_2009_Sesion 19
- 2007_2009_Sesion 2
- 2007_2009_Sesion 20
- 2007_2009_Sesion 21
- 2007_2009_Sesion 22
- 2007_2009_Sesion 23
- 2007_2009_Sesion 24
- 2007_2009_Sesion 25
- 2007_2009_Sesion 26
- 2007_2009_Sesion 27
- 2007_2009_Sesion 28
- 2007_2009_Sesion 29
- 2007_2009_Sesion 3
- 2007_2009_Sesion 30

Que al desplegar cada una de las carpetas en comentario se desplegaba la información referente a las actas de ayuntamiento, pero al desplegar la carpeta de 2015-2018 se encontraran con varias actas.

El suscrito **LICENCIADO JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: -----

----- **C E R T I F I C A** : -----

Que la presente capturas de pantalla concuerda fielmente con su original que tuve a la vista en la oficina a mi cargo. -----

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. -

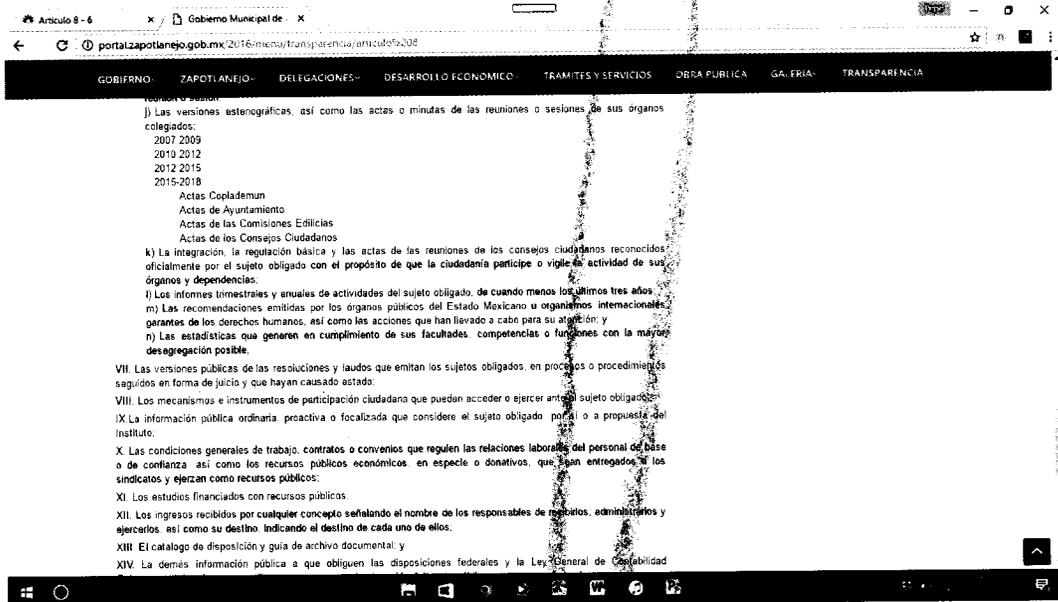
-- Zapotlanejo, Jalisco a 17 Diecisiete de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis--

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

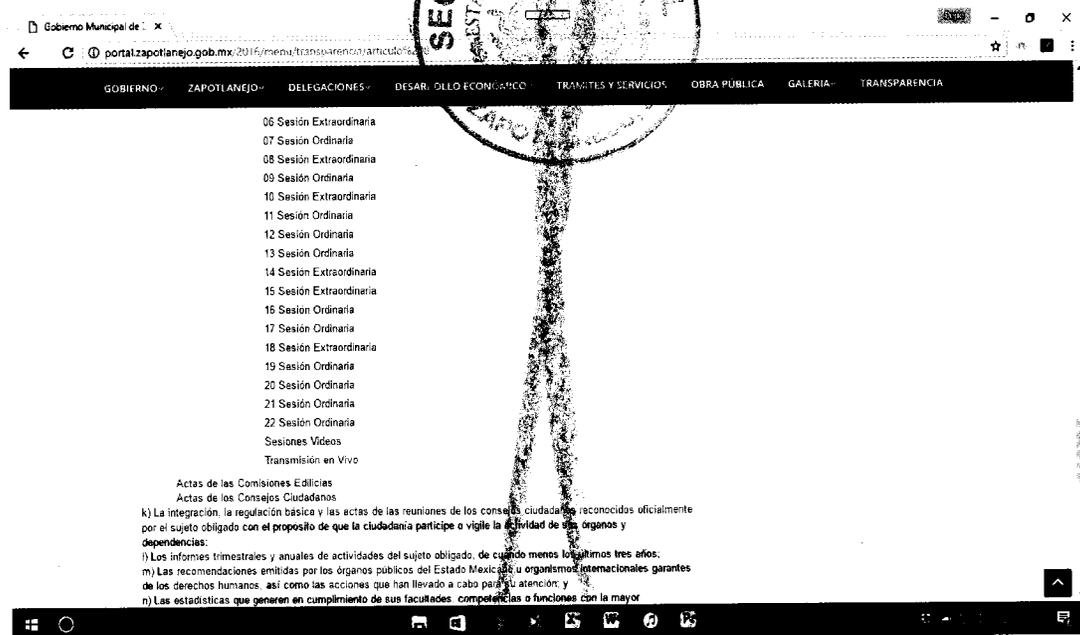
LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA



Capturas de pantalla de la información contenida en el Artículo 8, Fracción VI, inciso J, el día que se llevaron a cabo las evaluaciones.



Al abrir la carpeta de 2015-2018, se despliegan varias carpetas donde hace mención a las actas de los órganos Colegiados, donde se encuentran las actas del Pleno del Ayuntamiento, las actas de las Comisiones Edilicias, las actas de Coplademun y los Consejos Ciudadanos.



Al abrir las actas del Pleno del Ayuntamiento, podrá encontrar que tenemos la totalidad de las versiones estenográficas que hasta el día que se realizaron las evaluaciones al se habían sesionado el pleno del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, así también se hace visible que hay un apartado donde dice "sesiones videos" el cual direccionaba a donde teníamos los videos de las sesiones del pleno del ayuntamiento, así también se tenía un link al que se transmitían en vivo las sesiones anteriormente mencionados.

El suscrito **LICENCIADO JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: -----

CERTIFICA: -----

Que la presente capturas de pantalla concuerda fielmente con su original que tuve a la vista en la oficina a mi cargo. -----

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. -

-- Zapotlanejo, Jalisco a 17 Diecisiete de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis- -

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA



Así se encuentra actualmente la página web, artículo 8, fracción VI, inciso J, por lo que se puede ver las actas del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

The image shows two screenshots of the website portal.zapotlanejo.gob.mx. The top screenshot displays a table of sessions from 2016-02-16 to 2016-10-25. The bottom screenshot displays sessions from 2016-07-25 to 2016-11-29. Both screenshots show a list of sessions with columns for session type, date, and document links. A large watermark of the Jalisco State Seal is visible over the screenshots.

Sesión	Fecha	Documento	Audio	Video
10 Sesión Extraordinaria	2016-02-16	[PDF]	[PDF]	[PDF]
11 Sesión Ordinaria	2016-03-31	[PDF]	[PDF]	[PDF]
12 Sesión Ordinaria	2016-04-16	[PDF]	[PDF]	[PDF]
13 Sesión Ordinaria	2016-04-30	[PDF]	[PDF]	[PDF]
14 Sesión Extraordinaria	2016-05-05	[PDF]	[PDF]	[PDF]
15 Sesión Extraordinaria	2016-05-23	[PDF]	[PDF]	[PDF]
16 Sesión Ordinaria	2016-06-22	[PDF]	[PDF]	[PDF]
17 Sesión Ordinaria	2016-07-15	[PDF]	[PDF]	[PDF]
18 Sesión Extraordinaria	2016-07-25	[PDF]	[PDF]	[PDF]
19 Sesión Ordinaria	2016-08-25	[PDF]	[PDF]	[PDF]
20 Sesión Ordinaria	2016-08-26	[PDF]	[PDF]	[PDF]
21 Sesión Ordinaria	2016-09-13	[PDF]	[PDF]	[PDF]
22 Sesión Ordinaria	2016-09-29	[PDF]	[PDF]	[PDF]
23 Sesión Ordinaria	2016-10-17	[PDF]	[PDF]	[PDF]
24 Sesión Extraordinaria	2016-10-25	[PDF]	[PDF]	[PDF]

Nota: * Las Actas se encuentran en reproducción de firmas

Administración 2012-2015
Administración 2010-2012
Administración 2007-2009
Comité de Transparencia
Comisiones Edificias
Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
Consejos Ciudadanos
Comité de Adquisiciones

k) La integración, la regulación básica y las reglas de los reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.

ii) Las informaciones relativas a cualquier de los datos del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

Por lo que se exhibe en las capturas de pantalla se tiene la información casi completa por lo que le hemos puesto una leyenda que las actas faltantes que no se encuentran en la tabla se encuentran en firmas.

El suscrito **LICENCIADO JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: -----

----- **C E R T I F I C A** : -----

Que la presente capturas de pantalla concuerda fielmente con su original que tuve a la vista en la oficina a mi cargo. -----

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. -

-- Zapotlanejo, Jalisco a 12 Doce de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis- -

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA



Así se encuentra actualmente la página web, artículo 8, fracción VI, inciso J, por lo que se puede ver las actas del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Artículo 8, fracción VI, inciso J, por lo que se puede ver las actas del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

portal.zapotlanejo.gob.mx/2016/menu/transparencia/articulo%208

GOBIERNO > ZAPOTLANEJO > DELEGACIONES > DESARROLLO ECONOMICO > TRAMITES Y SERVICIOS > OBRA PUBLICA > GALLERIA > TRANSPARENCIA

el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada.

a) Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

f) Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes;

h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes;

i) El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;

j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutos de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados: Sesiones del Pleno de Ayuntamiento, sus audios y videos, Comité de Transparencia, Comisiones Edilicias, Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Consejo Ciudadano, Comité de Adquisiciones

k) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que el ciudadano participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias;

l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

m) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; y

n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.

VII. Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que amitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estancamiento.

VIII. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado;

IX. La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto;

X. Las condiciones generales de trabajo, contratos o acuerdos que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

XI. Los estudios financiados con recursos públicos;

XII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto cuando el nombre de los responsables de recibirlos, administrados y ejercearlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

XIII. El catálogo de disposición y guía de archivo documental; y

Por lo que al desplegar la carpeta denominada Sesiones del Pleno de Ayuntamiento, sus audios y videos en la carpeta administración 2015-2018 se despliega la siguiente información:

portal.zapotlanejo.gob.mx/2016/menu/transparencia/articulo%208

GOBIERNO > ZAPOTLANEJO > DELEGACIONES > DESARROLLO ECONOMICO > TRAMITES Y SERVICIOS > OBRA PUBLICA > GALLERIA > TRANSPARENCIA

h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes;

i) El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;

j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutos de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados: Sesiones del Pleno de Ayuntamiento, sus audios y videos

Administración 2015-2018

	Fecha	Característica	Orden del Día	Version Estenografica	Acta	Audio y Video
01 Sesión Ordinaria	2015-10-01	Ordinaria				
02 Sesión Extraordinaria	2015-10-05	Extraordinaria				
03 Sesión Ordinaria	2015-11-06	Ordinaria				
04 Sesión Ordinaria	2015-11-30	Ordinaria				
05 Sesión Ordinaria	2015-12-04	Ordinaria				
06 Sesión Extraordinaria	2016-11-15	Extraordinaria				
07 Sesión Ordinaria	2016-01-07	Ordinaria				
08 Sesión Extraordinaria	2016-01-19	Extraordinaria				
09 Sesión Ordinaria	2016-02-10	Ordinaria				
10 Sesión Extraordinaria	2016-02-16	Extraordinaria				

portal.zapotlanejo.gob.mx/2016/transparencia/cimtra/1/Orden del día 04.docx

El suscrito **LICENCIADO JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: -----

----- **C E R T I F I C A** : -----

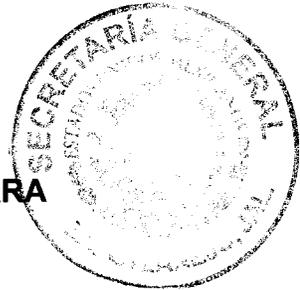
Que la presente capturas de pantalla concuerda fielmente con su original que tuve a la vista en la oficina a mi cargo. -----

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. -

-- Zapotlanejo, Jalisco a 12 Doce de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis--

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA



Así se encuentra actualmente la página web, artículo 8, fracción VI, inciso J, por lo que se puede ver las actas del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Conforme a las actas del Comité de Transparencia ya las tenemos también en el artículo anteriormente mencionado pero.

GOBIERNO - ZAPOTLANEJO - DELEGACIONES - DESARROLLO ECONOMICO - TRAMITES Y SERVICIOS - OBRA PUBLICA - GALLERIA - TRANSPARENCIA

h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes:
 i) El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión.
 j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutos de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados: Sesiones del Pleno de Ayuntamiento, sus audios y videos
Comité de Transparencia

Tipo de Acta	Fecha	Convocatoria	Orden del día	Version Estenográfica	Acta
Instalación Comité de Clasificación de Información Pública	2015-10-08	PDF	PDF	PDF	PDF
Instalación Comité de Transparencia	2016-01-03	PDF	PDF	PDF	PDF
Primera Ordinaria	2016-04-01	PDF	PDF	PDF	PDF
Segunda Ordinaria	2016-08-29	PDF	PDF	PDF	PDF

Comisiones Ejecutivas
 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
 Consejo Ciudadanos
 Comité de Adquisiciones

k) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias.
 l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.
 m) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.
 n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.

VII. Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, sus procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado.
 VIII. Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder a ellos en forma electrónica.
 IX. La información pública ordinaria, eventual o eventual que considere el sujeto obligado en materia de transparencia del Instituto.

Pero también se puede ver que se modificó en el artículo 8, fracción I, inciso G.

GOBIERNO - ZAPOTLANEJO - DELEGACIONES - DESARROLLO ECONOMICO - TRAMITES Y SERVICIOS - OBRA PUBLICA - GALLERIA - TRANSPARENCIA

o) Los lineamientos estatales de clasificación de información pública, siempre por el Instituto.
 p) Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información pública, emitidos por el Instituto.
 q) Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto.
 r) Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional.
Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Actas
 2015-2018

Tipo de Acta	Fecha	Convocatoria	Orden del día	Version Estenográfica	Acta
Instalación Comité de Clasificación de Información Pública	2015-10-08	PDF	PDF	PDF	PDF
Instalación Comité de Transparencia	2016-01-03	PDF	PDF	PDF	PDF
Primera Ordinaria	2016-04-01	PDF	PDF	PDF	PDF
Segunda Ordinaria	2016-08-29	PDF	PDF	PDF	PDF

Resoluciones
 h) Dirección electrónica desde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información.
 i) La denominación, domicilio, teléfonos, faxes, dirección electrónica y correo electrónico oficiales del sujeto obligado.
 j) El directorio de todos los servidores públicos del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales, bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombre puesto asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.
 k) El nombre del encargado y de los integrantes, teléfono, fax y correo electrónico del Comité de Transparencia.
 l) El nombre del encargado, teléfono, fax y correo electrónico de la Unidad.
 m) El manual y formato de solicitud de información pública.
 n) Índice de los expedientes clasificados como reservados por área responsable de la información y temas.
 o) La estadística de las solicitudes de información pública atendidas, precisando las procedentes parcialmente procedentes e improcedentes, así como la estadística de visitas a su sistema de consulta electrónica.
 II. La información sobre el marco jurídico aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

José Rosario Camarena Hermosillo
 Responsable de la Unidad de Transparencia.
 Teléfono: 01 (373) 734 1024 ext.127
 Email: jcamarena@zapotlanejo.gob.mx

El suscrito **LICENCIADO JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: -----

----- **C E R T I F I C A :** -----

Que la presente capturas de pantalla concuerda fielmente con su original que tuve a la vista en la oficina a mi cargo. -----

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. -

-- Zapotlanejo, Jalisco a 12 Doce de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis--

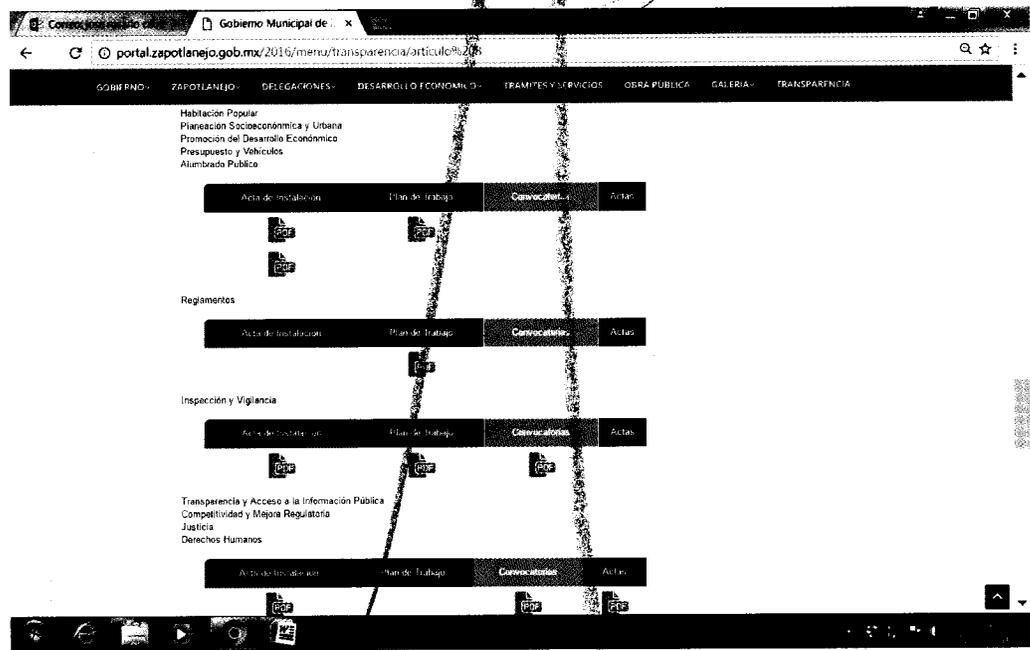
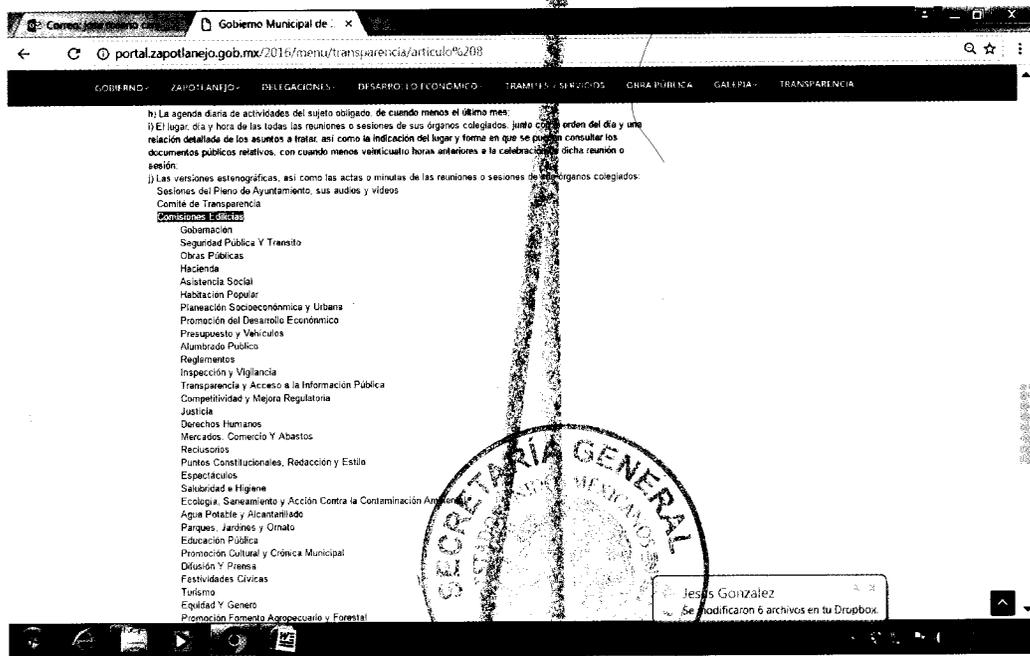
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA



Así se encuentra actualmente la página web, artículo 8, fracción VI, inciso J, por lo que se puede ver las actas del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Respecto a las actas de las Comisiones Edilicias se está trabajando para darle una mayor presentación y cumplir con la totalidad de los puntos a evaluar.



El suscrito **LICENCIADO JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: -----

----- **C E R T I F I C A** : -----

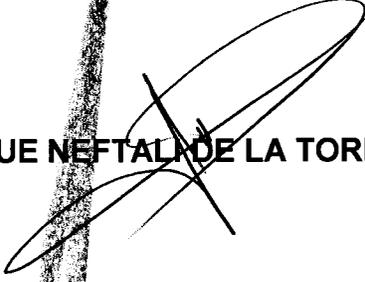
Que la presente capturas de pantalla concuerda fielmente con su original que tuve a la vista en la oficina a mi cargo. -----

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. -

- - Zapotlanejo, Jalisco a 12 Doce de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis- -

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA



Así se encuentra actualmente la página web, artículo 8, fracción VI, inciso J, por lo que se puede ver las actas del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

portal.zapotlanejo.gob.mx/2016/menu/transparencia/articulo%208

GOBIERNO - ZAPOTLANEJO - DELEGACIONES - DESARROLLO ECONOMICO - TRAMITES Y SERVICIOS - OBRA PUBLICA - GALERIA - TRANSPARENCIA

Mercaados, Comercio y Arteses
Reclutamientos
Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo
Espectáculos
Salubridad e Higiene

Acta de Instalación	Plan de Trabajo	Convocatorias	Actas

Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental

Acta de Instalación	Plan de Trabajo	Convocatorias	Actas

Agua Potable y Alcantarillado

Acta de Instalación	Plan de Trabajo	Convocatorias	Actas

Parques, Jardines y Ornato
Educación Pública

Acta de Instalación	Plan de Trabajo	Convocatorias	Actas

Promoción Cultural y Crónica Municipal

portal.zapotlanejo.gob.mx/2016/menu/transparencia/articulo%208

GOBIERNO - ZAPOTLANEJO - DELEGACIONES - DESARROLLO ECONOMICO - TRAMITES Y SERVICIOS - OBRA PUBLICA - GALERIA - TRANSPARENCIA

Parques, Jardines y Ornato
Educación Pública

Acta de Instalación	Plan de Trabajo	Convocatorias	Actas

Promoción Cultural y Crónica Municipal
Difusión Y Prensa

Acta de Instalación	Plan de Trabajo	Convocatorias	Actas

Festividades Cívicas

Acta de Instalación	Plan de Trabajo	Convocatorias	Actas

Turismo
Equidad Y Género
Promoción Fomento Agropecuario y Forestal
Rastro

Acta de Instalación	Plan de Trabajo	Convocatorias	Actas

Deportes

El suscrito **LICENCIADO JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: -----

----- **C E R T I F I C A** : -----

Que la presente capturas de pantalla concuerda fielmente con su original que tuve a la vista en la oficina a mi cargo. -----

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. -

-- Zapotlanejo, Jalisco a 12 Doce de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis--

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA



Así se encuentra actualmente la página web, artículo 8, fracción VI, inciso J, por lo que se puede ver las actas del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Lo referente a los videos de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco podrá constatar que en la carpeta Sesiones del Pleno de Ayuntamiento, sus audios y videos en la carpeta administración 2015-2018, ya se encuentran integrados los videos directamente y que concuerdan con cada sesión que se ha llevado a cabo.

h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes.
i) El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión.
j) Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados.

Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, sus audios y videos
Administración 2015-2018

	Fecha	Convocatoria	Orden del Día	Versión Estenográfica	Acta	Audio y Video
01 Sesión Ordinaria	2015-10-01					
02 Sesión Extraordinaria	2015-10-05					
03 Sesión Ordinaria	2015-11-06					
04 Sesión Ordinaria	2015-11-30					
05 Sesión Ordinaria	2015-12-04					
06 Sesión Extraordinaria	2016-11-15					
07 Sesión Ordinaria	2016-01-07					
08 Sesión Extraordinaria	2016-01-19					
09 Sesión Ordinaria	2016-02-10					
10 Sesión Extraordinaria	2016-02-16					

portal.zapotlanejo.gob.mx/2016/transparencia/cimtra/L/Orden del día 04.docx

El suscrito **LICENCIADO JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: -----

----- **C E R T I F I C A :** -----

Que la presente capturas de pantalla concuerda fielmente con su original que tuve a la vista en la oficina a mi cargo. -----

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. -

-- Zapotlanejo, Jalisco a 12 Doce de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis--

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA

